

Madrid, 29 de mayo de 2013

## **Exigimos respeto para los empleados públicos**

Desde que comenzó la crisis económica, se ha situado a los empleados públicos en la diana de los recortes. Primero fue la rebaja del 5% en las retribuciones, después la eliminación de la paga extraordinaria de navidad, el incremento de jornada a 37 horas y media semanales (120 horas más de trabajo al año), la supresión del derecho a cobrar el 100% del sueldo cuando estamos de baja, la eliminación de las ayudas, la restricción de permisos, días de descanso adicional por trienios, etc. **En definitiva, podemos decir que los empleados públicos somos paganos de la crisis económica desde el principio.**

Antes, nadie reparaba en las condiciones de trabajo de los empleados públicos porque se consideraba un empleo de poca relevancia y, aunque con estabilidad, de bajo sueldo. Ahora, las circunstancias del mercado laboral han dado la vuelta a las cosas y se valora más la estabilidad en el empleo a costa de un salario bajo, que el dinero fácil y rápido. Cada vez son más los que consideran a los empleados públicos unos privilegiados incluso, en algunos casos y de forma infundada, los que debemos pagar esa crisis que no hemos provocado. Sin embargo, **los empleados públicos seguimos siendo profesionales con vocación y compromiso al servicio de la ciudadanía y no hemos cambiado más que para convertirnos en los que pagamos el abuso, las cuentas y responsabilidades ajenas.**

No pretendemos remover conciencias, pero sí exigir respeto. Cuando un Consejero, un Gerente o un Director, un Jefe de Personal, u otro cargo político, vayan a tomar una decisión que afecte a las condiciones económicas o de trabajo de empleados públicos, exigimos que lo haga sin cuestionar nuestra profesionalidad, ni olvidar lo que ya hemos aportado a la superación de la crisis económica. La negociación colectiva es cauce de entendimiento y de soluciones, negarla, aunque sólo sea para negociar los criterios para la elaboración de los calendarios laborales, es ningunear el derecho a participar en aquello que afecta a nuestras vidas y a nuestras familias, y por esto, **desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, exigimos respeto para los empleados públicos dependientes de su Consejería.**

El 22 de mayo pasado, el Gerente del SRBS pedía a las tres organizaciones sindicales representativas, que presentásemos nuestras alegaciones sobre criterios para la elaboración de los calendarios laborales y otorgaba un nuevo plazo de 72 horas a aquellas organizaciones que no hubieran presentado sus propuestas. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya lo había hecho, pero aún así, reiteró la misma porque entiende que el consenso fruto de la negociación colectiva es el único camino para que los empleados públicos dependientes del SRBS puedan ver respetados sus derechos sin sentirse agraviados. **Ahora procede que el Gerente del SRBS nos convoque para negociar de buena fe y con voluntad cierta de flexibilizar posturas para alcanzar un acuerdo. Se trata del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos, y en esto, igualmente, exigimos respeto.**